



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

108

Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00065-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: JOSÉ OCTAVIO GUERRA ULLOA Y OTRO
DEMANDADO: HEREDEROS DEL MELQUISEDEC O MELQUESIDEC FORERO LUNA Y OTROS

Atendiendo lo informado por la Secretaría, previamente a disponer el emplazamiento de los demandados en este proceso, fíjese la valla dispuesta en el numeral 5º de la providencia de fecha 04 de mayo del corriente año vista a folio 65 del paginario en términos claros, cosa que no se preste a confusiones, toda vez que la fijada y cuyas fotografías fueron aportadas por los interesados vistas a folios 89 y ss, se interpreta como: "(I) HEREDEROS DETERMINADOS DE MELQUISEDEC o MELQUISEDEC FORERO LUNA, LIBRADA RODRIGUEZ VDA DE FORERO Y LUÍS HERNANDO FORERO RODRÍGUEZ;" cuando realmente los dos últimos son herederos del primero mencionado.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

